

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE AYALA

Aprobación definitiva del expediente de crédito adicional 3/2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, y no habiéndose formulado reclamaciones ni observaciones de ningún tipo contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de crédito adicional 3/2026, dicho expediente queda definitivamente aprobado, en la forma siguiente:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE/€
920.644001	SUMINISTRO PLATAFORMA DIGITAL PARA LA GESTIÓN DE CURSOS CULTURALES Y DEPORTIVOS	14.225,39 €
920.624000	ADQUISICIÓN DE CAMIÓN MUNICIPAL	90.000,00 €
171.625011	EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO ÁREAS RECREATIVAS MUNICIPALES	15.000,00 €
171.610000	REFORESTACIÓN ZONAS DE VERDES Y ÁREAS RECREATIVAS MUNICIPALES	5.000,00 €
TOTAL		134.225,39 €

El anterior importe queda financiado por los recursos que a continuación se relacionan, de forma que el expediente se presenta nivelado y sin que se produzca déficit:

PARTIDA DE INGRESOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE/ €
87001	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	134.225,39 €
TOTAL		134.225,39 €

Contra el presente acuerdo de aprobación definitiva se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la fecha de publicación del mismo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Respaldiza, 31 de agosto de 2026

El Alcalde-Presidente

PRUDENCIO OTEGUI ECHEVARRÍA